

24
20

LET

RO ND STR NT CTUA

Londono & Cello Ltda

Santafé de Bogotá DC Mayo de 2000

Señora
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E S D

SUPER PLUS LURENLI
R d on 00022563 00000001 F 1 6
Fech (AMD) 2000-05-17 11 32 56
T ante 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependenc 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref Expediente No 00-22 563

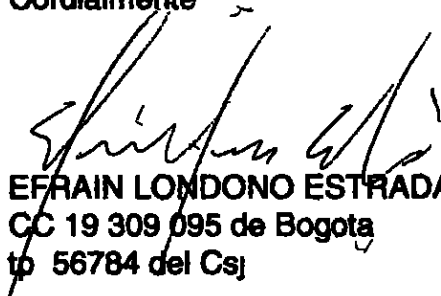
Modelo de Utilidad Amortiguador de impactos a pasajeros
dentro de un veh culo automotor

EFRAIN LONDONO ESTRADA en m condición de apoderado dentro del proceso
gubernat o de la referencia me permito en tiempo dar respuesta al concepto
técn co not f cado por estado del 13 de abril del año en curso y para tal efecto
adjunto

1 Nuevo capitulo re vind catono

2 Las aclaraciones respecto del capitulo descriptivo

Cordialmente


EFRAIN LONDONO ESTRADA
CC 19 309 095 de Bogotá
to 56784 del CsJ

Anexo lo enunciado

IA EN ED STR MA CAS TENT RE IT RI

Call N 8 Of 40 l fax 277 7 Santafé d Bogotá



Londrón & Cello Ltda

ST NT CT

CAPITULO REIVINDICATORIO

1 El amortiguador de impactos a pasajeros dentro de un vehiculo automotor que se caracteriza por estar elaborado en material flexible y comprender básicamente una banda o cinta (1) de perfil principalmente rectangular en cuya longitud se distribuyen simétricamente distintos tramos de formas especiales y un gancho sujetador (11) que se acopla a dicha cinta en uno de sus extremos como complemento de las anteriores se monta a dicho gancho sujetador (11) cuando este ha sido acoplado a dicha cinta (1) una peza que actua como tapa de seguridad (15)

2 EL amortiguador de impactos a pasajeros dentro de un vehiculo automotor de la reivindicación No 1 en donde la banda o cinta (1) se caracteriza por presentar adherido integralmente en uno de sus extremos una pieza de mayor altura y grosor de forma rectangular alargado (2) con sus anstas laterales redondeadas que posee distribuidas en sus superficies una pluralidad de perforaciones circulares (3)

En el extremo opuesto la cinta (1) posee un corto tramo donde aumenta su altura y se presentan dos protuberancias semicirculares (4) una al inicio en la parte

ES

RI

MAR

ST

IT

RE

UT

Call 6 28 OF 40 elexax 277 20 7 Santafé d Bog

superior y la otra en la parte inferior en la finalización de dicho tramo centradas a dichas protuberancias (4) se realizan perforaciones circulares (5)

La parte central de la cinta (1) presenta un ensanchamiento en su altura de forma semiéptica (6) cuya longitud es equidistante respecto a los ejes de la pieza y un notable aumento en el espesor de la misma el área que demarca la forma semiéptica (6) presenta una depresión rectangular (7) con los vértices redondeados en cuya superficie se efectúan dos nuevas perforaciones circulares (8) dispuestas sobre el eje longitudinal y equidistantes respecto al arco de la depresión (7)

A partir del inicio y finalización de la sección central semiéptica (6) hacia sus extremos la cinta (1) presenta un tramo en el que aparece un cilindro (9) cuyo diámetro es un poco menor que la altura de la misma y sirve de base para una pluralidad de anillos circulares (10) todos de igual espesor y diámetro que rodean la cinta (1) Dichos anillos (10) se disponen en forma equidistante respecto a la longitud del cilindro (9) quedando seguidos y simultáneos entre sí

3 El amortiguador de impactos a pasajeros dentro de un vehículo automotor de la reivindicación 1 en donde el gancho sujetador (11) se caracteriza por presentar perfil externo ovoidal y en su parte central un compartimiento (12) a manera de caja de forma rectangular con uno de sus costados realizado en forma



Londrino & Tello Ltda

STRU

CTU

semicircular del piso de dicho compartimiento se desprenden dos piezas cilíndricas huecas (13) dispuestas sobre el eje longitudinal del compartimiento y equidistantes respecto a su longitud el recorrido de las anstas longitudinales de dicho compartimiento (12) presenta alteraciones semicirculares uno al inicio en la parte superior y la otra al finalizar en la parte inferior

El tramo inferior del perímetro ovoidal del gancho sujetador (11) es una lengüeta finalizada a manera de garfio en una cuña en forma de cola de milano que se complementa al ensamblar con una muesca semitrapezoidal (17) efectuada en la parte inferior del compartimiento (12)

4 El amortiguador de impactos a pasajeros dentro de un vehículo automotor de la reivindicación 1 donde la tapa de seguridad (15) se caracteriza por ser una pieza de forma rectangular delgada plana con uno de sus extremos rematado en forma semicircular y que posee dos salientes cilíndricos (16) que se encajan sobre su eje longitudinal en una de sus caras dispuestas de forma equidistante entre sí el diámetro de las salientes cilíndricas es tal que permiten su inserción en las salientes cilíndricas huecas que posee el compartimiento (12) de la reivindicación anterior

2524



Londono & Cello Ltda

ED ST NT LECTUA

5 El amortiguador de impactos a pasajeros dentro de un automotor de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones anteriores que se caracteriza porque el montaje de la cinta (1) al gancho sujetador (11) se efectua haciendo inserción del tramo que aumenta su espesor y que posee las alteraciones semicirculares (4) en el compartimiento (12) del sujetador aprovechando para tal efecto las perforaciones circulares (5) que dicho extremo presenta a traves de los cuales pasan las salientes cilindricas huecas (13) que se desprenden del piso del compartimiento dichos cilindros huecos reciben a su vez en si interior las salientes cilindricas de la tapa de seguridad (15) posee quedando asi armado el conjunto

AS ED IN STR MA TENTE IT RI RE

Call

Of 40 T l fax 77

antafé d gota



Londrón & Tello Ltda
ACLARACIONES

ST TELECTU

El ensanchamiento de forma semi eliptica 6 que presenta la cinta en su parte central cumple con la función de refuerzo en este sector debido a que en la practica al sujetarse el usuario de las c nta en dicho sector se produce o concentra la mayor fuerza de traccion por tal motivo se requiere mayor resistencia en esta área

Además de lo anterior la configuración de dicha parte central de la cinta en combinación con las perforaciones circulares 8 permite el que en ella se monten apliques publicitarios

La expresion respecto a los anillos 10 de la cinta sobre la que se pide aclaracion debe leerse

Dichos anillos 10 guardan igual distancia de separación entre ellos en todo el tramo que ocupan



26

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Folio 27

2020
Bogotá DC

Doctor
EFRAIN LONDOÑO ESTRADA
Apoderado

REFERENCIA	Radicacon No	00-22563
	Tramite	003
	Evento	001
	Actuacion	416
	Oficio No	1203
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decision 486 de la Comision del Acuerdo de Cartagena y en las demas disposiciones vigentes sobre la matena, se envia el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el articulo 40 de la Decision 486 del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con el articulo 85 de la misma decision

Cumplase

Dado en Bogota DC, a los

21 JUN. 2002

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la Division de Nuevas Creaciones

Bogotá DC

Gaceta de Propiedad Industrial
expiró el

El extracto de esta solicitud fue publicado en el numero _____ de la
de fecha _____ El término hábil señalado por la ley
y SI ____ NO ____ se presentaron oposiciones por parte de terceros

202027

Carrera 13 No 27 00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 382 2695
E mail info@sic.gov.co
Bogota D C Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 00-22563

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 519, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2002, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL 10 DE OCTUBRE DE 2002

•
NOTA Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicacion en la gaceta de Propiedad Industrial, debera solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 44 y en concordancia con el articulo 85 de la Decisión 486/2000

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS

SI _____

NO _____